

SOLICITUD DE INGRESO

CATEGORIA MIEMBRO AUSPICIANTE

Al Consejo Directivo de la
**Asociación Argentina del
Hormigón Elaborado**
S / D

Solicitamos nuestra incorporación a la Asociación Argentina del Hormigón Elaborado, en la calidad de **MIEMBRO** en la Categoría “**MIEMBRO AUSPICIANTE**”.

Datos empresa

Empresa/Institución: _____

Nombre y Apellido del representante/s: _____

Fecha Nacimiento Representante/s: _____

Documento de Identidad: _____

Cargo en la empresa/institución: _____

Domicilio: _____ CP: _____

Ciudad: _____ Tel/Fax: _____

E-mail: _____ Pag. WEB: _____

CUIT de la empresa _____

Actividad Desarrollada: _____

Requisitos:

Documentación a presentar: Folletos/Boletines detallando nuestra actividad. Logo de la empresa/institución en jpg. Constancia Inscripción AFIP. Copia Simple Contrato Social. Acta y/o poder del cual se desprenda el cargo invocado del representante y firmante de esta solicitud en caso de ser personas distintas.

Recomendación. Para que su solicitud sea procesada deberá contar con al menos 2 empresas asociadas a la AAHE que puedan recomendarlo.

Mi empresa es recomendada por el socio _____ TEL _____

Nombre y Cargo del contacto de la empresa: _____

Mi empresa es recomendada por el socio _____ TEL _____

Nombre y Cargo del contacto de la empresa: _____

Consideraciones sobre Cuotas Social Mensual.

Cuota de Ingreso y Cuota Social Mensual:

La Cuota Social se abona a través de una factura que emite esta administración desde el mes de ingreso a mes vencido y es facturada de manera mensual y continua hasta la renuncia del asociado o la conclusión de la filiación por otras circunstancias.

El valor de la **Cuota Social a Julio 2024 es de \$ 183.518**, a fin de presentar su inscripción al Consejo Directivo Nacional para su aceptación deberá abonar el valor de 3 Cuotas Sociales (\$ 550554). Dicho valor será tomado como una Cuota de Ingreso y dos cuotas abonadas por adelantado.

Los valores de las Cuotas Sociales están relacionados con **unidades de metros cúbicos de hormigón H30 bombeable** (cuyo valor releva todos los meses CAMARCO), de manera de referirlo a nuestra industria y sus costos, y adecuar también las variaciones de las mismas. Para ello se tomará el valor de dicho hormigón con TRES meses de anterioridad (es decir, para la cuota del mes de Julio 2024 se aplicó el valor del m³ de Abril24 (\$122345.36), y así sucesivamente). A cada categoría de asociado se aplicará una determinada cantidad de m³ sobre dicho valor, para los Miembros Auspiciantes la referencia a tomar es de 1,50 m³

Los valores de las cuotas sociales se actualizarán cada dos meses, por tanto, en el mes de Sept 2024 se deberá tomar el valor del H30 del mes de Junio24, lo cual será publicado en la página web de la AAHE

Actualización saldos deudores: las facturas adeudadas de más de 60 días de antigüedad sin abonar se actualizan de manera automática al valor en curso, sean cuotas sociales, publicaciones vendidas, cursos u otras actividades. La existencia de observaciones contra las facturas no serán causal válida para no realizar el pago o para evitar caer en dicha actualización, a todo evento deberán ser resueltas dentro del antedicho plazo.

Órdenes de compra: si para abonar las facturas emitidas la empresa requiere que las mismas sean emitidas con un número de orden de compra, o número de proveedor será responsabilidad de la misma enviar previamente dicho numero antes de la emisión de la factura.

Renuncias: El asociado podrá solicitar su renuncia en cualquier momento enviando un correo a rodrigo.tapiagarzon@aahe.org.ar a fin de formalizar la misma y teniendo en cuenta las siguientes circunstancias: a) como la cuota social se factura por mes vencido para no facturar el mes de baja las renuncias deberán recibirse antes del día 15 de cada mes. b) Al momento del envío de su renuncia el asociado deberá abonar todas las facturas emitidas por esta Administración acompañando a la renuncia el comprobante de pago por las mismas. Una vez declarada la baja por renuncia u otros motivos la empresa se compromete a no hacer uso ni mención de la marca Asociación Argentina del Hormigón Elaborado ® retirando el logo de la AAHE o su nombre en caso de que lo estuviera utilizando bajo la referencia “Miembro de ...” o bajo otras leyendas, caso contrario, la AAHE podrá accionar por uso indebido de marca.

Para cualquier divergencia o controversia que pudiera suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución o rescisión del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales civiles de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera haber correspondido

Declaro mediante la firma del presente formulario mi intención de asociarme a la AAHE y conocer y aceptar los derechos y obligaciones para la Categoría “Miembro Auspiciante” incluidos en el Estatuto de la AAHE, y las obligaciones que surgen de esta planilla de inscripción.

Firma, Aclaración y cargo del Representante
Certificada por entidad bancaria o escribano

(enviar esta planilla a rodrigo.tapiagarzon@aahe.org.ar en caso de no contar con los Estatutos de la AAHE podrá consultarlos en nuestra página web)